



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 861.-

POR LA CUAL SE DESIGNA DIRECTOR DE ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PARAGUAYAS EN EL EXTRANJERO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 29 de agosto de 2019

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 990 de fecha 13 de septiembre de 2018, se designó al Primer Secretario Estanislao Lezcano como Jefe de la Mesa DAAO I, dependiente de la Dirección de Asia, África y Oceanía

Que por Memorandum VMAAT/DGAC/N° 561/2019 de fecha 22 de agosto de 2019, el Director General de Asuntos Consulares propone la designación del Primer Secretario Estanislao Lezcano como Director de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero, dependiente de la citada Dirección General.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Primer Secretario **Estanislao Lezcano** como Jefe de la Mesa DAAO I, dependiente de la Dirección de Asia, África y Oceanía del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Designar al Primer Secretario **Estanislao Lezcano** como Director de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____